

Lima, 27 de julio de 2020

**CARTA No. 071-2020-2021-ADB/CR**

Señor

**GILMER TRUJILLO ZEGARRA**

Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores

Presente. -

De mi especial consideración,

Sirva la presente para expresarle mi cordial saludo y a la vez, poner en su conocimiento y de la Secretaría Técnica de la Comisión de Relaciones Exteriores, la opinión de la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Claudia Blum, respecto al Acuerdo de Escazú, la cual fue publicada el último domingo en el diario El Espectador de Colombia.

En dicha columna de opinión, la Canciller Blum recuerda que el gobierno colombiano firmó este acuerdo en diciembre y que el mismo “fue priorizado en la Gran Conversación Nacional, liderada por el presidente Iván Duque”.

Asimismo, señala expresamente que “se trata de un instrumento que busca que en América Latina y el Caribe se garanticen el acceso a la información, la participación ciudadana y el acceso a la justicia en los asuntos ambientales. Además, fortalecerá las capacidades de los países y la cooperación internacional, para proteger el derecho a vivir en un ambiente sano y el desarrollo sostenible”. Por ello, concluye que “Escazú es otro paso adelante para comprometer a América Latina y el Caribe con los derechos ambientales en nuestras sociedades”

El documento puede ser leído en el siguiente enlace <https://www.elespectador.com/opinion/escazu-y-la-politica-exterior-columna-de-claudia-blum/> y estimo que será de gran utilidad para la evaluación técnica del Proyecto de Resolución Legislativa 4645/2019-PE, Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano, su gentil atención a la presente.

Atentamente,

**ALBERTO DE BELAUNDE DE CÁRDENAS**

Congresista de la República

## EL ESPECTADOR

# Escazú y la política exterior

Por: Columnista invitado EE, Claudia Blum\*

Los escenarios de política ambiental global adoptan decisiones que inciden en el uso sostenible de los recursos naturales, en el cambio climático, el desarrollo social, la economía y otros campos de la vida humana. El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 definió como estratégico el liderazgo de Colombia en estos escenarios. Impulsar iniciativas responsables con el planeta y con las generaciones actuales y futuras de colombianos es un eje de nuestra política exterior.

Nuestro país es activo en iniciativas mundiales relacionadas con la Convención sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París. Asimismo, promovemos la cooperación internacional para avanzar en la Agenda 2030, adoptada en la ONU, que nos plantea un modelo de desarrollo sostenible. Sus 17 objetivos cobran más relevancia en la fase posterior a la pandemia. Con la misma certeza impulsamos la protección mundial de la biodiversidad. El próximo año, la reunión previa de la 15ª Conferencia de los Estados Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica será en Colombia. Reunión en la que abordaremos un nuevo marco global para la biodiversidad, que regirá a partir de 2021. Expertos nacionales nos acompañan en este proceso.

De igual forma, participamos en la negociación del nuevo tratado de los océanos, que busca preservar la biodiversidad en los mares internacionales. Hemos promovido el enfoque de la economía circular en los instrumentos contra la contaminación. Con los países amazónicos avanzamos en la implementación del Pacto de Leticia, para proteger este ecosistema frente a la deforestación y destrucción.

En línea con este compromiso, el Gobierno firmó en diciembre pasado en la sede de la ONU el Acuerdo de Escazú, y lo presentó el Día de la Independencia a consideración del Congreso. Acuerdo que fue priorizado en la Gran Conversación Nacional, liderada por el presidente Iván Duque. Se trata de un instrumento que busca que en América Latina y el Caribe se garanticen el acceso a la información, la participación ciudadana y el acceso a la justicia en los asuntos ambientales. Además, fortalecerá las capacidades de los países y la cooperación internacional, para proteger el derecho a vivir en un ambiente sano y el desarrollo sostenible.

El Acuerdo de Escazú se enmarca en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, suscrita por Colombia en la Cumbre de la Tierra de 1992 y que ha sido el eje de nuestra política ambiental. Su alcance complementa mecanismos existentes en la normatividad nacional y en las políticas públicas sobre la información ambiental y la participación en decisiones que afecten el derecho a un ambiente sano. Su adopción reforzará el trabajo de las autoridades judiciales y administrativas, y la protección de los líderes ambientales.

La implementación de Escazú involucra a varias entidades del Estado. Entre ellas se destacan los ministerios de Ambiente, Interior, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Justicia, Cultura y Relaciones Exteriores. Además, requerirá articulación entre las ramas del Estado, órganos independientes y participación de la sociedad civil.

Como país megadiverso y vulnerable al cambio climático, la agenda ambiental nacional e internacional es y seguirá siendo prioritaria para Colombia. Y Escazú es otro paso adelante para comprometer a América Latina y el Caribe con los derechos ambientales en nuestras sociedades.

*\*Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia*